C O N G R E S O D E L A N A C I Ó N

Unidad Operativa de Contrataciones

-----*-----

Asunción, … de febrero de 2013.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente:

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 1 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Contratación por Excepción N° 07/2012 (Ad-Referéndum), para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Congreso de la Nación, con ID N° 245625, el mismo pasa a formar parte de la Carta de Invitación a Proveedores.

ADDENDUM Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2.051/03, en el marco de la Contratación por Excepción N° 07/2012 (Ad-Referéndum), para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Congreso de la Nación, con ID N° 245625, procede a introducir las siguientes modificaciones a la Carta de Invitación a Proveedores:

1- En el Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa":

- ✓ En el punto 10, inciso k)
  Donde dice:
  k) Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor exclusivo autorizado de los servicios y bienes conexos que oferta.
  Debe decir:
  k) Documento vigente legalizado que acredite que es representante o distribuidor exclusivo y único para el Paraguay de los servicios y bienes conexos que oferta.

- ✓ En el punto 18, se agrega la siguiente frase:
  Para ser adjudicado el oferente debe demostrar que es representante o distribuidor exclusivo y único en el Paraguay de los servicios y bienes conexos que oferta.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py